



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen que considera atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a una reunión de trabajo, en virtud de que la autoridad exhortada rindió informe por escrito.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, se presentó por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a una reunión de trabajo al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el propósito de conocer las acciones y los protocolos establecidos por la institución para evitar abusos y utilización indebida de los datos personales de las personas políticamente expuestas.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen que considera atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a una reunión de trabajo, en virtud de que la autoridad exhortada rindió informe por escrito.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que **el asunto en estudio debe considerarse atendido, dado que la autoridad exhortada, emitió respuesta misma que se acompaña como anexo de este dictamen.**

En consecuencia, la propuesta es que la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente a través de este dictamen propone la emisión de dos resolutivos a efecto que se considere atendida la proposición con punto de acuerdo referida en el apartado de **“Antecedentes”** del presente dictamen, en razón de que ya se envió información sobre el tema respecto del cual tenía pretensión de conocer la parte proponente.

Se reitera la convicción de que el asunto se considere atendido por las siguientes razones:

1. Por **economía procedimental**, si un asunto ya fue desahogado por la autoridad exhortada no tiene ningún sentido práctico que haya reiteraciones y discusiones adicionales sobre un asunto que ya fue atendido.
2. Es importante mencionar que bajo **un principio de eficiencia y eficacia** si una proposición ya fue desahogada mediante un informe por escrito, al declararse atendida se da oportunidad a que se puedan abordar otros



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen que considera atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a una reunión de trabajo, en virtud de que la autoridad exhortada rindió informe por escrito.

temas y asuntos en otras materias que aún no han sido tratadas por el Poder Legislativo Federal.

D. A efecto de acreditar los presupuestos anteriores que sostienen la convicción de tener el asunto como atendido y que se archive el expediente como asunto total y definitivamente concluido

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se considera atendida la proposición con punto de acuerdo referida en el apartado de "Antecedentes" del presente dictamen, en razón de que la autoridad exhortada, emitió respuesta por escrito misma que se acompaña como anexo de este dictamen.

SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a **20 de agosto de 2019.**



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: que considera atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a una reunión de trabajo, en virtud de que la autoridad exhortada rindió informe por escrito. (14)

20/08/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla

--	--	--




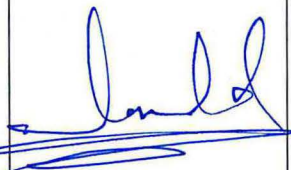



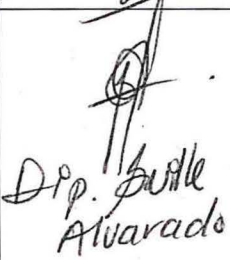

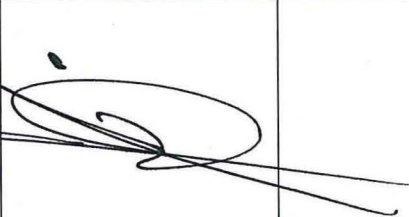
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin (PRI) Yucatan

--	--	--

Votación de Dictamen: que considera atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a una reunión de trabajo, en virtud de que la autoridad exhortada rindió informe por escrito. (14)

20/08/2019

Integrantes

	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
 Sen. Rocío Adriana Abreu (MORENA) Campeche			
 Dip. Porfirio Muñoz Ledo MORENA CDMX	 Dip. Muñoz Ledo		
 Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX			



Votación de Dictamen: que considera atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a una reunión de trabajo, en virtud de que la autoridad exhortada rindió informe por escrito. (14)

20/08/2019


Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán


Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León


Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco


Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco


Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
			
			
			
			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: que considera atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a una reunión de trabajo, en virtud de que la autoridad exhortada rindió informe por escrito. (14)

20/08/2019



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
